



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

**ACTA No 004 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas con nueve minutos, del día jueves 09 de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Compañeros tengan ustedes muy buenos días

Señor secretario proceda a constatar el quorum reglamentario para el desarrollo de esta sesión extraordinaria N°004 del día 09 de diciembre de 2021

Señor Secretario: Buenos días señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales, procedo a constatar el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, AUSENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente doy a conocer que de acuerdo a la asistencia el Abogado Simón Pilozo Sanchez Vocal del Gobierno Parroquial de Junquillal en este momento se encuentra ausente en la sesión sin embargo existe el quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al punto que vamos a tratar en esta sesión

ÚNICO PUNTO. – DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL EN PRIMERA SESION DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 245 Y 323 DEL COOTAD

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Muy bien Señores vocales recordaran que el pasado 29 de octubre de 2021 se realizó la entrega de los documentos al respecto del presupuesto 2022 para que ustedes lo analizaran, cada uno por separado o en conjunto, el día de hoy y dentro de lo que determinan los artículos 245 y 323 del Cootad los convoco para debatir el tema en primera instancia dentro de esto voy aclarar que la intervención de ningún vocal puede ser interrumpido por otro, si un vocal se expresa en termino inadecuado o aparte del tema será llamado al orden por mi persona y daré por terminada su intervención y sean fundamentadas en este momento doy la palabra a la señora vicepresidenta del gobierno parroquial para que de forma clara y minuciosa realice su intervención ruego a los demás compañeros poder escucharla.

Señor Secretario. – Disculpe señor presidente antes de la primera intervención hago la entrega del informe de la comisión de planificación a cada uno de los señores vocales.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - Si me permite señor presidente este informe tenemos que analizarlo en el 2020 el 26 de noviembre esta como tercer punto análisis del informe del proyecto de presupuesto del Gobierno autónomo descentralizado rural de Junquillal y nosotros hoy día vamos al debate nos presentan el informe de la comisión de finanzas.

Señor Secretario. – Con su venia señor presidente

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Continúe.

Señor Secretario. – De acuerdo a lo que establece la ley el informe es para el presidente, debe estar dirigido para él, cómo está en el oficio presentado por la Señora Presidenta de la comisión de Planificación y en este momento se está entregando para que también sea parte de su expediente dentro de la documentación que se presentó del proyecto del presupuesto del 2022.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - Pero este recién lo vamos a leer pues

Señor Secretario. – Dentro de la ley se entregó a cada uno por separado los documentos que concierne al proyecto de presupuesto del año 2022, como leyó el presidente hace un rato para que sea analizado en conjunto o por separado, en este momento lo que se hizo fue una entrega de un informe que está contemplado en la ley que hizo la señora Vicepresidenta, pero indistintamente de la opinión de ella lo que se trata de decir es que cada uno debería de tener su propia apreciación del presupuesto 2022.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Continúe señora Vicepresidenta.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Y que quiere que, si yo aquí mande un oficio lo que yo puedo decir es que, yo el año pasado hice porque aquí yo traje así me dieron la ficha a donde yo podía asistir a cada recinto, aquí tengo, acá está mejor porque así me entregaron, esto me dieron el año pasado yo hice los respectivos yo estuve donde don Wilson cordero y ha venido a ver que no toman en cuenta lo que yo hago y también señor presidente.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Compañera Vicepresidenta por favor estamos en el debate tenga la bondad, sigamos en el orden del día.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Bueno lo que yo hice fue la aclaración en la partida 73.05.04 arrendamiento de maquinarias y equipos en esta partida ya le hice conocer que señor presidente \$24.046.35 hay para los canales de desazolves y esteros, esto no se ha hecho ni uno de los 3 años y yo sugerí como recomendación que esto se puede pedir a la prefectura que es competencia de ellos y en tal caso porque no deja esto \$24.046.35 y arregla maquinarias que tanta falta hace arreglando un rodillo cuando se daña esta la gallineta que es poco lo que dice que hace falta, eso debería hacer porque usted no hace aquí en el pleno los 5 vocales hace esa cantidad en arreglar esas maquinarias para el Gad parroquial y aquí ya yo les explique le detallé sugiriendo y es verdad recién me entregan eso, osea que me dan la palabra y mi imagino que los demás compañeros le va a dar la palabra.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Si es a cada uno va a tomar la palabra

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Y tampoco estoy de acuerdo que nos citaron a ninguna de las dos asambleas con los ciudadanos porque nosotros en el primer año estuvimos los 5 vocales reunidos y eso también yo le sugerí por acá en una recomendación también la hice por eso también señor presidente no, a mí no me parece porque no se ha hecho nada esos \$24.000 sean para desazolves y esteros cuando se ha hecho nada, porque ni los caminos vecinales no se han hecho nada y ayer como fiscalizadora que soy estuve mirando por allá en el pechiche y es una piedra amarilla traen salteada una con esas seis amarillas me encontré a un señor un ciudadano y él me decía que ese material como un poquita agua se hace lodo rapidito, ya siga, ya siga señor presidente.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Por favor lo que estamos debatiendo, Muchas gracias.

Señor Secretario. – Con su venia señor presidente en este momento siendo 11:19 minutos se ha dado la primera intervencion por parte de la señora Vicepresidenta Carpio Olvera Zaida Esther, puedo preguntarle en este momento que si tiene otras cosas que acotar antes que le

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

pueda tocar la palabra a otra persona.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Si, también yo quería preguntar que en los presupuesto del año pasado quedaron para hacer unas canchas, parque recreativo y que eso no se ha hecho nada durante los años que hemos estado, quiero dejar esto porque la Sra. Letty Jurado me dijo que no se podía hacer allá, pero yo le dije al presidente que si se podía hacer un parquecito recreativo en otro lado, claro primero se busca que donen el terreno una cancha, nosotros tenemos y aquí no se ha construido ni una cancha, durante este tiempo señor presidente porque en los presupuestos anteriores no se ha realizado nada de lo que están planteando, muchas gracias.

Señor Secretario. – Recalco que como segunda intervencion dio finalizada 11:31 minutos

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Muchas gracias compañera seguidamente doy la palabra al sr. Diaz Diaz Francisco vocal del gobierno parroquial de Junquillal para que realice su intervencion con respecto al tema que estamos tratando.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - En primer lugar señor presidente quiero rechazar enérgicamente la actitud autoritaria suya en ponernos condiciones para que el día de hoy en este debate para el presupuesto 2022, en mi intervención dije que este informe de la señora Vicepresidenta y a la vez Presidenta de la comisión de planificación y finanzas se nos entrega recién hoy día cuando en años anteriores ha habido hasta un debate sobre ese análisis hecho por la vicepresidenta como le dije en el tercer punto de la sesión del 26 de noviembre del año 2020 decía análisis del informe de la comisión de planificación de proyecto del presupuesto del 2021 del gobierno autónomo descentralizado rural de Junquillal y usted dice que solo podemos decir o podemos opinar por el presupuesto de este año a nosotros no nos puede coartar lo que queramos expresarnos y a pesar de que recién me ha entregado este documento de la Sra. Presidenta de la comisión de planificación y que lo he leído detenidamente que estoy totalmente de acuerdo con ese informe. Y de acuerdo a lo mío reciba.

Reciba saludos cordiales, por medio del presente le hago conocer lo siguiente:

Hemos sido convocados a Sesión Extraordinaria N° 004 para tratar el debate y aprobación del proyecto de presupuesto 2022 y Plan Operativo Anual de Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, sin embargo, desconozco el informe de la Comisión de Presupuesto que el Secretario -Tesorero tenía la obligación de entregar.

En la elaboración del presupuesto participativo del año 2020 estuvimos reunidos los cinco vocales del GAD Rural de Junquillal, los señores de la Asamblea y ciudadanos en general, sin embargo, este año para la elaboración del presupuesto participativo de 2022 se convocó solo a los miembros de la Asamblea con ausencia de algunos de ellos y en forma autoritaria de parte suya Sr. Presidente. y Sr. Secretario Tesorero nos dan a conocer el Presupuesto Participativo que aparentemente los líderes de los distintos recintos elaboraron, mismo que está redactado en un cuadro en el cual no se identifican los nombres de los Recintos y comunidades ni los de sus dirigentes sino que se los menciona como ciudadanos numerados del 1 al 29.

Cabe indicar que en el POA Institucional con la reforma presupuestaria 2021 se asignó un presupuesto referencial para proyectos u objetivos del programa y muchos de ellos hasta la fecha no se han cumplido como, por ejemplo: el mantenimiento de las vías rurales por un monto de \$ 79.259,77; contratar personal operativo para la gestión institucional por un valor de \$ 11.927,43 cuando en el transcurso del año 2020-2021 se nos redujo el sueldo a los vocales y se suprimió la partida de 3 funcionarios del GAD Parroquial y después vemos con asombro como a partir del mes de enero de 2021 se eleva el sueldo del Sr. Secretario-Tesorero y a partir de marzo de 2021 también se eleva el suyo, Sr. Presidente. A la vez que en el Presupuesto Participativo 2022 pretende, otra vez, subirse el sueldo y contratar un secretario/a.

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Respecto a la partida 73.05.04 *Arrendamiento de Maquinarias y Equipos* no estoy de acuerdo en que se destine \$ 24.046,35 puesto que dicho valor puede invertirse en otras prioridades tales como: el arreglo de las maquinarias del GADRJ para de esa manera mantener los cauces adecuados en ríos y esteros de la parroquia, el arreglo de las dos camionetas para que estas sirvan para movilizar a los enfermos como lo hacia a anterior administración, ya que actualmente solo sirven para su uso personal.

Asimismo, deseo saber si en este año se utilizaron los \$ 58.788,77 para desarrollar habilidades y destrezas de las personas adultas mayores y si no se gastó ese valor en ello, deseo saber el destino del mismo.

Estas son algunas de observaciones respecto al proyecto de presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, también quiero objetar el porque en solo 24 horas podamos debatir y aprobar este tema.

Esperando que mis observaciones sean tomadas en cuenta, me suscribo de usted.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - Hasta ahí llega mi intervencion señor presidente.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias, como aún no está el abogado Pilozo continuemos con el señor Wilmi Vera, doy la palabra al sr. Wilmi vera barco para que realice la intervencion.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. - Buenos días señor presidente, buenos días compañeros por una parte yo lo felicito porque está trabajando en los caminos vecinales, también la juventud de Pueblo viejo siempre me ha exigido me pide que arregle esa cancha allá arriba el coliseo, unos vestidores en el coliseo Juan Bautista que siempre vienen chicas tiene que ir a pedir permiso donde el compadre Polo, baños, todos, siempre llegan a decirme por eso le digo señor presidente y los vocales que tratemos de arreglar eso entre todos los vocales para quedar bien el deporte es lo mejor , ya la próxima semana voy andar con usted señor presidente voy andar en esos caminos Gracias señor presidente

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias Vocal Wilmi vera, pregunto señora Vicepresidenta tiene alguna inquietud.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Yo también estoy de acuerdo con la intervencion del vocal Diaz, es verdad queremos saber la plata del MIES donde está destinado porque la verdad señor presidente yo no veo nada de que se haya hecho.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Sigamos en lo que estamos

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Estamos el compañero Wilmi dijo una intervencion de la que no era y muy bien, la verdad que no se está haciendo nada, acá dice el compañero que lo felicito y yo vuelvo y rescato que usted tirando un material muy malo además una volquetada corre de aquí hasta una volquetada donde llega Augusto casi una cuadra, lo que están haciendo es un lamido de gato eso señor presidente ayer me encontré con el señor Vera Eddy, que está mal eso yo lo único que le pude decir que yo no soy así que es el presidente que vaya a una sesión y ahí díganle háganse presente porque la verdad que ya eso se nos escapa de la mano,

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

hay un presupuesto de \$79.000 como lo dijo el compañero para los caminos, incluso el año pasado había, quedo más detallado y resalto de esa forma autoritaria que usted tiene imagínese como que nos coje de sorpresa de un rato a otro, no se ya.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Compañero Kington tiene alguna Intervención

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - A más de lo que he dicho quisiera con la venia suya señor presidente que me ponga el recibido aquí sobre mi intervención y después mañana en el segundo debate voy ampliar eso, mi opinión respecto al presupuesto 2022 a más de eso quiero aclarar un punto sobre los caminos vecinales señor presidente dentro del convenio con la prefectura que se le dio a usted, hay algunas cosas que no se están cumpliendo como por decir cómo que se tiene que hacer algunos letreros sobre la obra, hasta ahora los veo él tiene que haber una persona un residente de obra también le pedimos verbalmente el contrato a como dice el proyecto forma de pago y el plazo de ejecución a ver si se cumple el plazo y los pagos que se van hacer, yo también lo he pedido verbalmente la otra vez y hoy día lo vuelvo a pedir

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - Yo también lo pedí

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Compañero Wilmi alguna intervencion

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. - No.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Muchas gracias compañeros en este momento se suspende la sesión por 15 minutos, en 15 minutos nos reinstalamos en este mismo lugar para para dar las respuestas necesarias a sus inquietudes.

Señor Secretario. - Por disposición del presidente, Siendo las 11:44 minutos se suspende la sesión por 15 minutos

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Nos reinstalamos en sesión señor secretario por favor proceda a constatar nuevamente el quorum

Señor Secretario. - Nos reinstalamos en la sesión extraordinaria N°004 el día de hoy 9 de diciembre de 2021

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, AQUI; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Señores Vocales de acuerdo a lo escuchado, doy a conocer que existe el quorum pertinente para la reinstalación de la presente sesión y destaco que dentro de ello se encuentra presente el Abogado Simón Piloza Sanchez que al principio estaba ausente.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Muchas gracias compañero, en este momento cedo la palabra al ab Simón Piloza Sanchez por favor abogado ayúdenos con sus perspectivas observaciones, opiniones con respecto a la documentación que estamos evaluando

Señor Secretario. - Abogado para refrescar el punto del orden del día, nos encontramos en el Debate y Aprobación Del proyecto del Presupuesto Del Plan Operativo Anual Del 2022 DEL Gobierno Autónomo Descentralizado Rural De Junquillal en primera sesión de acuerdo a lo que establece el artículo 245 y 323 del Cootad.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Se suspende la sesión por 15 minutos

Señor Secretario. - Siendo las 12:04 se suspende la sesión por 15 minutos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Nos reinstalamos en sesión señor secretario por favor proceda a constatar nuevamente el quorum reglamentario

Señor Secretario. – Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Señores Vocales nos reinstalamos por segunda vez en la sesión extraordinaria N°004 del 2021 el día jueves de 9 de diciembre de 2021, procedo a constatar el quorum.

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, ALZA LA MANO; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, AQUI; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Señores Vocales doy a conocer existe el quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Sr. Pilozo Sanchez Simón. – Aquí la compañera me entrega de la solicitud la vicepresidenta de Gad parroquial donde claramente especifica dice que desazolve no podemos hacer y hay una serie de gastos innecesarios, en realidad que tampoco más le pido a usted señor presidente, tener el tema ya más avanzado que dicen por ahí que le covid a la final está en aumento si es el caso de comprar más medicinas contratar médicos sería una parte más sujeta al lograr un plan un objetivo del 2022, así es señor presidente.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Si me permite señor Presidente le voy a dar lectura a las sugerencias que le di.

Estimado Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez, en respuesta a lo solicitado por su máxima autoridad del GAD Rural de Junquillal, detallo observaciones al proyecto de presupuesto 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

1.- Dentro de la partida 73.05.04 Arrendamiento de Maquinarias y Equipos.- En esta partida según el Proyecto de Presupuesto de estimaciones para el 2022 propuesto por el ejecutivo como máxima autoridad, propone el tema de desazolves de esteros y ríos de la parroquia, estimando un valor de veinticuatro mil, cuarenta y seis dólares con treinta y cinco centavos (\$24.046,35); puedo sugerir y a su vez informarle que puede y debe realizar convenios con la Prefectura por ser parte de su competencia exclusiva (Art. 42 lit. c, COOTAD) y fundamentado en aquello podemos deducir que estos gastos pueden ser utilizados para mantenimiento de vías rurales, entre otros.

2.- Dentro de la partida 73.02.09 Servicios de Aseo; lavado de vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección. - En esta partida según el Proyecto de Presupuesto de estimaciones para el 2022 propuesto por el ejecutivo como máxima autoridad en el que propone el tema de Campañas de Fumigación en la parroquia, en el gasto de esta partida puedo sugerir que este valor de cinco mil quinientos treinta y nueve dólares con cinco centavos (\$ 5.539,05) es innecesario, puesto que la Prefectura del Guayas apoya y financia este tipo de campañas de fumigación y desinfección, y de la misma manera se puede obtener apoyo y autogestión del Ministerio de Salud Pública y la Alcaldía de Salitre que también fomentan este tipo de campañas. Estos gastos pueden servir para mantenimiento de vías rurales, entre otros.

3.- Dentro de la partida 73.06.13 Capacitación Ciudadanía en General.- En este proyecto se pretende realizar Capacitación y Sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar y para esto ha estimado un valor de Mil doscientos cuarenta y seis dólares con treinta y cinco centavos (\$1.246, 35) para lo cual sugiero que para evitar este gasto se gestione en instituciones públicas que trabajan en estos temas como la Prefectura del Guayas, Ministerio del Interior, entre otros. Y así de esta manera poder aumentar recursos para el mantenimiento vial de las zonas rurales más vulnerables de nuestra parroquia que nuestros conciudadanos tanto lo demandan a usted.

4.- Dentro de la partida 73.06.13 Capacitación Ciudadanía en general. -En esta partida el ejecutivo propone capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente y para lo cual se ha estimado un valor de cinco mil ciento cuarenta y seis dólares con treinta y cinco centavos (\$5.146,35), de lo cual sugerimos que se gestione con el Ministerio de Agricultura que fortientan y

RECIBIDO EN JUNQUILLAL
EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n



financian este tipo de seminarios y talleres a favor de los agricultores, y ese dinero se podría ir sumando a la destinación de gastos de mantenimiento vial rural.

5.- Dentro de la partida 73.06.12 Capacitación a Servidores Públicos. - En este punto se ha estimado un valor de ciento cuarenta y seis dólares con treinta y cinco centavos (\$146,35) sugiero que las capacitaciones sean gestionadas ante Instituciones públicas de manera gratuita como CONAGOPARE, Contraloría, entre otras; y ese dinero podría ir sumando a la destinación de gastos de mantenimiento vial rural.

6.- Dentro de la partida 73.06.12 Capacitación a Servidores Públicos. - En este punto el Ejecutivo propone un Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial para lo cual se ha estimado un valor de cuatrocientos cuarenta y seis dólares con treinta y cinco centavos (\$446,35) sugiero que las capacitaciones sean gestionadas ante Instituciones públicas de manera gratuita como Universidad Estatal de Guayaquil a través de la Facultad de Comunicación Social - FACSO, entre otras; y ese dinero podría ir sumando a la destinación de gastos de mantenimiento vial rural.

7.- Dentro de la partida 73.06.13 Capacitación Ciudadanía en general. - En esta partida el ejecutivo propone Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia y para lo cual se ha estimado un valor de mil seiscientos cuarenta y seis con treinta y cinco centavos (\$1.646,35), de lo cual sugerimos que se gestione y coordine con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, y ese dinero se podría ir sumando a la destinación de gastos de mantenimiento vial rural.

Recomendación: Para el próximo proyecto de presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, sugiero a quien corresponda que me envíe las matrices multivotacionales de los ciudadanos asistentes en la asamblea de priorización de gastos para el año 2023 para poder realizar un trabajo transparente respecto a la participación ciudadana como determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en relación a la priorización de gastos del presupuesto público para la ejecución de obras.

Con lo anterior espero contribuir para mejora del proyecto de presupuesto para el año 2022, me despido cordialmente de usted.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias, en este momento de acuerdo el artículo a lo que determina el artículo 20 del reglamento de sesiones encargo a la vicepresidenta para que dirija la sesión y solicito la palabra.

Señor Secretario. - En este caso se hace referencia al Art. 20.- Las sesiones serán conducidas por el Presidente, quien, en caso de querer intervenir, en punto específico, encargará la presidencia a su inmediato. Intervendrá y retomará su lugar luego de la votación, en este momento señora Presidenta encargada le cede la palabra.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Primero señor secretario doy lectura a la invitación de reunión de trabajo enviada a través de correo electrónico.

Para: Sra. Zaida Carpio Olvera Vicepresidenta del GAD Rural de Junquillal

Para: Sr. Wilmer Vera Vocal del GAD Rural de Junquillal

Para: Sr. Diaz Diaz Francisco Vocal del GAD Rural de Junquillal

Para: Ab. Piloza Sánchez Simón Vocal del GAD Rural de Junquillal

Expreso un cordial y atento saludo, a su vez se le hace cordial invitación a una reunión de trabajo



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC. 0968538150001**

que se llevará a cabo el día viernes 17 de septiembre del 2021 a las 14h30 en la sala de reuniones del GAD Rural de Junquillal, Tema a tratar el siguiente: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2022**

Esperando contar su puntual asistencia, me despido, Atentamente, Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente GAD Rural de Junquillal

Con esto aclaro que ustedes fueron convocados para escuchar las necesidades recogidas por la asamblea local, Segundo.- Ustedes recordaran que en nuestras sesiones nunca nos podemos entender por eso haciendo uso del reglamento interno de sesiones del gobierno autónomo descentralizado rural de Junquillal el capítulo 3 por tanto no estoy siendo autoritario sino que estoy llamando al orden de esta sesión, para que de forma clara todos nos podamos comprender; Tercero.- El artículo 70 literal v señala que debo

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Cuarto

ustedes mismos mediante resolución aprobaron el PDyOT por tanto yo como ejecutivo prepare el presupuesto para que guarde concordancia con el PDyOT que es la matriz de planificación del gobierno parroquial,

lo que pueblo priorizo, eso es lo que se ha incluido para el año 2022 no por mí, sino por cada ciudadano que voto en ese sentido

y ya que ustedes hacen énfasis al presupuesto del año 2021 les recalco que el año anterior fue la misma situación por tanto se dijo que preparara señora vicepresidenta una resolución para modificar el PDyOT sin embargo esto no se ha dado.

si no hay modificación del PDyOT no tengo porque preparar un presupuesto diferente adicionalmente señalo que el art 244 del Cootad señala en su segundo párrafo que la comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos, muchas gracias señora presidenta.

Señor Secretario. – Señora presidenta, en este momento puede preguntarle si al abogado Pilozo intervencion.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Abogado Pilozo desea intervenir en algo.

Sr. Pilozo Sanchez Simón. – Bueno si, pedir disculpas a los compañeros por llegar un poquito tarde por ciertas razones no había visto el correo iba para salitre, a buena hora que esta el señor secretario- Tesorero que pase por WhatsApp o que nos llame que va a ver una sesión extraordinaria que nos llame, es de mucha importancia ya que es del Gad parroquial y estas decisiones se toman en conjunto, es lamentable que no me haya notificado basado a lo que la compañera ha dicho que desazolves de ríos que no es competencia nuestra y una serie de inversiones y gastos innecesarios porque para el próximo año se teme y si sube esta pandemia lamentablemente hay que comprar medicinas como hacen los gobiernos municipales y como el Gobierno autorizo que se pueden comprar medicinas y tener medicinas para el próximo año y que tengamos un poco de prudencia lamentablemente a veces parece que hacemos bien pero lo hacemos mal, siempre el consejo de estas cuestiones de las asambleas deben de convocarse al pueblo y comunicar al pueblo que es lo que vamos a modificar y no solo con 10 o 12 ni con el presidente asamblea solo sino con el pueblo y no es q rechace eso si no que es para el pueblo, yo me acuerdo que lo hacia abajo con el pueblo para cambiar modificar un aumento y la ley lo establece así tengamos mucha prudencia en este momento y que hay que hacer cambios necesarios hay que hacerlo y no es que ustedes se estén equivocando o nosotros tenemos que todo ver y tratar de seguir adelante, y aprobar en satisfacción del pueblo, lamentablemente yo recién veo esto y veo que está mal desazolves en ríos no hacemos, desazolves en canales de riesgo si podemos hacer a ojos cerrados así lo establece la ley caminos vecinales de cuarto nivel

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

a ojos cerrados compañero de todo el concejo gracias por hacerme participar, gracias presidenta encargada.

Señor Secretario. – Señora Vicepresidenta, en este momento puede proceder a tomar Votación ya que todos hicieron uso de la palabra en sus dos intervenciones.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Señor secretario sírvase a tomar votación

Señor Secretario. – Muy bien Señora Vicepresidenta, señores Vocales en este momento por disposición de la señora presidenta encargada, Procedo a tomar Votación en el Debate y Aprobación Del Presupuesto Del Plan Operativo Anual Del 2022 DEL Gobierno Autónomo Descentralizado Rural De Junquillal en primera sesión de acuerdo a lo que establece el artículo 245 y 323 del Cootad

Votación:

DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, en vista de lo que haber hecho la observación en esta primera sesión me **ABSTENGO** en votar, **PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR**, en vista de las observaciones leídas y que ya las he anunciado voto **A FAVOR** y luego para hacer una aceptada que se adhiera proyectos para el año 2022 ; **VERA BARCO WILMI SEGUNDO**, quiero compañeros que este año 2022 que trabajemos por la parroquia Junquillal eso nos exige la gente los caminos y para quedar bien con los compañeros que nos han elegidos compañeros presidente y Vicepresidenta **A FAVOR**; **MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR**; **CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER**, en vista de lo que he dicho **ME ABSTENGO** hasta segunda sesión;

Señor Presidenta, señores Vocales de acuerdo a la votación obtenida, por secretaria doy a conocer que con 2 Votos **ABSTENCIONES** y 3 Votos **A FAVOR** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el proyecto del presupuesto del plan operativo anual para el año 2022 del gobierno autónomo descentralizado rural de Junquillal en primera sesión de acuerdo a lo que establece el artículo 245 y 323 del Cootad de la sesión extraordinaria N° 004 del día 09 de noviembre de 2021.

Señor Secretario: Presidente toma la dirección de la sesión, Procedo a dar lectura la resolución **RESOLUCIÓN No. 001-GADPRJ-2021LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "JUNQUILLAL"**
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional.

Que, el inciso primero del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Que, el inciso segundo del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador señala, que los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado;

Que, el artículo 107 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, instruye, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad tributaria;

Que, el artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina los tipos de transferencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 244 del COOTAD exige que la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe;

Que, el artículo 245 del COOTAD instituye que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones;

Que, al tenor del artículo 249 del COOTAD el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Junquillal asigna el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que, el 29 de octubre el ejecutivo del Gobierno parroquial de Junquillal, presento al legislativo el Proyecto Definitivo de presupuesto con todos los documentos de análisis.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2021, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPR Junquillal, emitió su informe;

Que, el literal c) del artículo 67 del COOTAD señala que a la junta parroquial rural le corresponde aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo o descentralizado parroquial rural;

Que, el literal p) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, señala que a la Junta Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural;

Que, el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concede a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 67, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que a la junta parroquial le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme al COOTAD.

Que, de acuerdo al Capítulo VI del reglamento de sesiones el Art. 40.- Las resoluciones que se tomen serán de obligatorio cumplimiento, para quienes no votaron a favor, ó, no asistieron y no hicieron uso del recurso de reconsideración.

Que, el 9 de diciembre de 2021 la Junta parroquial, debatió en primera instancia, en la sesión extraordinaria N°004 el presupuesto para el año 2022, resultando la votación 2 ABSTENCIONES Y 3 VOTOS A FAVOR Votación que se encuentra plasmada en el acta N° 004 de Sesión extraordinaria.

EXPIDE:

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 EN SEGUNDA SESION.

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal para el año fiscal 2022 en primera sesión de acuerdo al debate resultando la votación 2 ABSTENCIONES Y 3 VOTOS A FAVOR Votación que se encuentra plasmada descrito en la sesión extraordinaria N°004.

Artículo 2.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado a los 09 días de diciembre del 2021 en la parroquia Junquillal, del cantón Salitre, provincia del Guayas.

Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

Sr. Wilmi Segundo Vera Barco
VOCAL

Ab. Simón Bolívar Piloza Sánchez
VOCAL

Sra. Zaida Esther Carpio Olvera
VICEPRESIDENTA

Sr. Francisco Kington Diaz Diaz
VOCAL

Señor Secretario: Estoy recalcando las votaciones

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - Eso se aprueba en segunda instancia se aprueba, osea mañana

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - si por eso dice en dos debates

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - Por eso pues, mañana

Señor Secretario: Por eso dice se aprobará en dos sesiones, esta es la primera sesión está claro, mañana es la segunda.

Señor Presidente: Señor secretario, sírvase a recoger las firmas a cada vocal

Señor Secretario: Sr. Presidente Rolando Murillo, Sra. Vicepresidente Carpio Olvera Zaida,

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - Mañana

Señor Presidente: Pronúnciese mas alto señora vicepresidenta

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington. - Que tú eres el presidente, tú no puedes obligarla

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - Y como tu estas que te secreteas, tienes toda la sesión secreteándote eso es de mala educación, él es el secretario de toda la junta, el tiene q hablar duro yo ya hablé.

Señor Presidente: Señora vicepresidenta va a firmar

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - Usted no me puede obligar señor presidente.

Señor Secretario: Muchas gracias. Sigo Sr. Wilmi Vera Barcos, Sr Francisco Diaz Diaz

Señor Presidente: ¿Sr Francisco Diaz Diaz yo no he dado por terminada la sesión señor Diaz Diaz va a firmar o no?

Señor Secretario: Simón Piloza Sanchez

Sr. Piloza Sanchez Simón. - Quiero que ustedes sean comprensivos si él dice mañana es

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

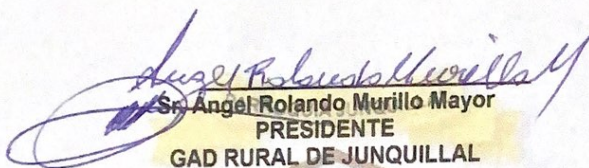
mañana no se enojen por gusto esto es pasajero.

Señor Secretario: Así es, y yo certifico Jhanio Castro Secretario- Tesorero ingresa al archivo de la presente

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Ellos quieren obligar y eso no debe ser así.

Señor Presidente: nadie quiere obligar se le está preguntando, se da por terminada la sesión extraordinaria N°004.

No habiendo otros temas que tratar siendo las 13:05 se da por finalizada la sesión


**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GAD
RJ
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - SALITRE**